



**Asociación de Padres y Madres de
Personas con Discapacidad Intelectual y
Sensorial "La Raíz"**

CÓDIGO ÉTICO Y DE BUENAS PRÁCTICAS "LA RAÍZ"

*El Código tiene por finalidad plasmar las normas,
principios y valores fundamentales de carácter
ético de la Asociación*

Écija 24 de abril 2023

La Raíz



CÓDIGO ÉTICO Y DE BUENAS PRÁCTICAS DE LA ASOCIACIÓN “LA RAÍZ”

1. Presentación.
2. Grupos de interés.
3. Misión, visión y valores de la asociación.
4. Enfoque de intervención asumidos por la entidad
5. Cartera de Servicios
6. Descripción de los servicios
7. La Raíz y los ODS
8. Definiciones
9. Código Ético de la Raíz

La Raíz

Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual y Sensorial



Código ético -La Raíz-

1. Presentación

La Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual y Sensorial “La Raíz” se constituye en 1991 como una entidad sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación corresponde a la comunidad autónoma andaluza, aunque actualmente desarrolla su actividad preferentemente en la comarca de Écija.

Está dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo reguladora del Derecho de Asociación y demás legislación aplicable.

Inscripciones y sellos:

- Registro de Entidades, Servicios y Centros con el número 1.240
- Registro Provincial de Asociaciones con el número 3.857
- Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía con el número 1.531
- NICA 26.948 de Registro de Servicio Sanitario
- La Raíz está inscrita en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos
- Su número de identificación Fiscal es G-41523838
- La Asociación “La Raíz” es miembro de PLENA INCLUSIÓN-Andalucía, de APROSE y del Consejo Local de Servicios Sociales de Écija
- Implantados: Prevención de Riesgos Laborales y Plan de Autoprotección
- CAIT. Concertado con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía
- CALIDAD RURAL (GRUPO DESARROLLO LOCAL-CAMPIÑA ALCORES)
- RECONOCIMIENTO EN ACTUALIZACIÓN EN PARENTALIDAD POSITIVA (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030)
- Implantada CALIDAD FQM
- Sistema de Gestión PANGEA

Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual y Sensorial

Retos y estrategia

- Mejorar las condiciones de vida de todas las personas con DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SENSORIAL y sus familias de la Comarca de Écija en materia de enseñanza, sanidad, formación apoyo a las familias, etc.
- Colaborar con las diferentes administraciones públicas para difundir la participación de todas las personas con DI y S.

Código ético -La Raíz-

- Fomentar la formación de diversos colectivos en materia de defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y sensorial y difundir buenas prácticas y enfoques de trabajo con evidencia científica.
- Organizar actividades culturales que sirvan para difundir, enseñar y formar en la problemática de todas las personas con DI y S, así como concienciar a la sociedad de la provincia de Sevilla sobre sus necesidades.
- Contribuir a la formación del profesorado y otros profesionales en DI y S.

Principales Líneas de Actuación.

Como se ha expresado en el apartado anterior, “La Raíz” es una entidad cuyo objeto es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Esto supone, entre otras cosas, la organización de métodos de trabajo y la materialización de acciones cuyo último objetivo es estimular el potencial humano que, como tales personas, tienen.

En esta entidad somos conscientes que la discapacidad origina un problema familiar y social y, como tal, hay que afrontarlo. Por ello “La Raíz” se vuelca en la atención a este problema social promoviendo la realización de programas como el de apoyo a las familias, los diversos programas de atención, rehabilitación, formación e integración de los niños y adultos con discapacidad y, como no, la promoción del ocio, de la educación física, el deporte, etc.

Igualmente consideramos que debemos seguir influyendo en el entorno mediante actividades de sensibilización, promoviendo actitudes positivas, solidarias, altruistas, etc. De este modo, debemos continuar con otra labor, menos gratificante, como es reivindicar los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, pues aunque se ha avanzado mucho, aun queda camino por recorrer para conseguir una verdadera justicia social en todos los órdenes de la vida.

Los medios empleados en la consecución de estos fines son entre otros la promoción, creación, puesta en marcha y ejecución de diversos proyectos y servicios que se estiman necesarios para mejorar la calidad de vida de estas personas y de sus familias. Dotándose para ellos con los siguientes servicios y programas.

Cadena de valor

Los fines que “La Raíz” viene desarrollando desde su constitución en su misión de velar por la calidad de vida de las personas con discapacidad y la de sus familias, son:

1. Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual y sensorial.
2. Apoyar a sus familias para mejorar las condiciones de vida de estas personas.
3. Promover la integración y normalización en la actuación con las personas con discapacidad intelectual y sensorial.

Código ético -La Raíz-

4. Promover y gestionar programas, servicios, centros y actividades dirigidos a atender las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y sensorial.
5. Promover actitudes sociales positivas hacia las personas con discapacidad intelectual y sensorial.
6. Reivindicar a los organismos e instituciones públicas la aprobación de legislación y de normas que garanticen el establecimiento de las condiciones sociales y económicas adecuadas para el cumplimiento de sus fines y para atender a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y sensorial.
7. Reunir y difundir información especializada, celebrar congresos, jornadas, conferencias, etc., que permitan profundizar en las necesidades, divulgar éstas y favorecer la sensibilidad social.
8. Representar a sus miembros donde proceda.
9. Cualquier otro medio que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual, sensorial y de sus familias.
10. Apoyar a la familia y a la infancia, en general, en todas las etapas y facetas de éstas.
11. Promocionar la salud, en general, llevando a cabo actuaciones tanto del ámbito preventivo como de la intervención directa.
12. Promover actuaciones dirigidas a la lucha contra las barreras que impiden la integración social de los inmigrantes; así como, promover actuaciones que permitan su desarrollo como personas y garanticen su derecho a una vida digna.
13. Promover medidas que eviten o palien la discriminación entre las personas por motivos de religión, convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual u origen social o étnico, etc.
14. Cualquier otro medio que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión o redundar en beneficio de la familia, la infancia, la salud, etc.

Estructura de gestión y actividades directivas

La Raíz cuenta con dos sedes.

- Sede para gestiones, desde la que se coordinan todos los programas y actuaciones que lleva a cabo en la entidad y se ofrecen los servicios del CAIT "La Raíz" y los servicios en Edad Escolar, sita en C/ Berbisa, n 5 de Écija.
- Sede del Centro de Día Ocupacional y de Formación Integral de Adultos, sita en Calle Libertad 30 de Écija.

Recursos Personales:

En cuanto a los recursos humanos hay que diferenciar entre el personal voluntario y el personal técnico (laboral). La plantilla de personal está integrada por 20 trabajadores que llevan a cabo tareas de contabilidad y administración, atención directa, coordinación dirección técnica y gerencia.

La Junta Directiva está integrada en su totalidad por miembros netamente voluntarios. La configuran el presidente, vicepresidenta, tesorera, secretario y tres vocales.

Código ético -La Raíz-

Organigrama

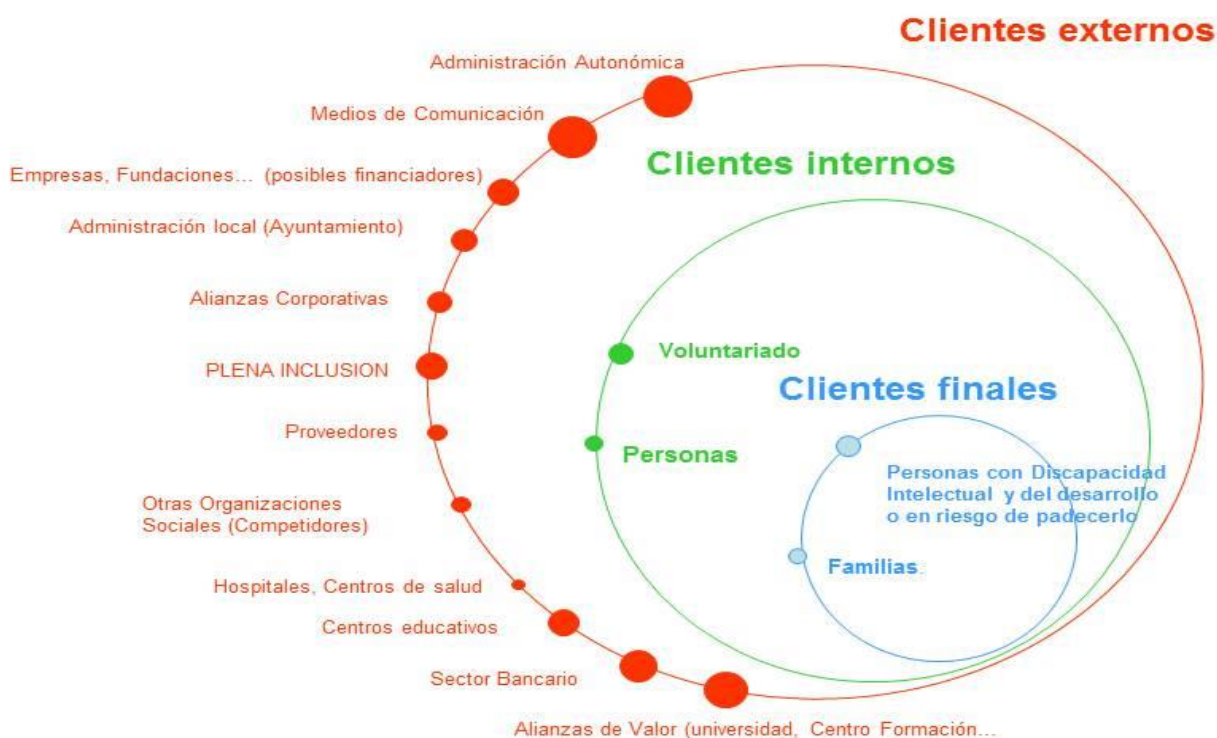


Código ético -La Raíz-

2. Grupos De Interes. (Stakeholders)

"La Raíz" tiene definidos sus grupos de interés principales que de algún modo pueden verse afectados o están interesados por la MISIÓN de la Asociación. Con las distintas intervenciones, actuaciones y servicios de "La Raíz" se pretende satisfacer las expectativas de nuestros grupos de interés y afrontar los nuevos retos que surgen. En este sentido, se identificaron los grupos de interés que reflejamos en el gráfico adjunto.

MAPA GRUPOS DE INTERÉS "LA RAIZ"



Código ético -La Raíz-

3. Misión, Vision Valores.

MISIÓN

"Promover la inclusión social de CADA persona con discapacidad o CON riesgo de padecerla ofreciendo apoyos y oportunidades que faciliten, su proyecto de vida plena desde un enfoque transformador, centrado en la familia y con un compromiso ético.

La inclusión social

La inclusión social es un aspecto esencial de la vida. Nacemos y nos desarrollamos en una familia y en un entorno social. Crecemos y construimos nuevas relaciones con otros en nuestra comunidad, en la escuela, en el barrio, etc. La vida no encuentra sentido realizada en soledad o en contextos de exclusión y de segregación.

La vida encuentra sentido cuando se afronta desde la realidad de otras personas, con la contribución de la persona a las demás y de las demás a esa persona, en un proceso recíproco. El concepto inclusión social nos lleva a repensar el funcionamiento de nuestros centros y servicios, tendiendo puentes a la sociedad, a la comunidad, ofreciendo apoyos en los contextos naturales. La inclusión social no es algo que la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo aprenda sino que es esencialmente algo que la sociedad en su conjunto promueve. **Ello implica para nuestra organización trabajar también para promover una sociedad más justa, en la que se respeten los derechos de todas las personas todas tengan las mismas oportunidades de desarrollo. Y significa promover una ciudadanía, grupos de conciudadanos preparados para esta tarea de inclusión que sean modelos para la sociedad.**

Decir 'cada' es desarrollar y asegurar modelos de servicios centrados en la persona y no modelos de servicios asentados en el plural de 'las personas con discapacidad'.

Un servicio centrado en la persona lo es cuando está centrado en talentos, capacidades, sueños y deseos; frente a estar centrado en los déficits y las debilidades.

La Familia

La familia sigue estando en el corazón de "La Raíz". **La familia** en singular frente al plural, puesto que para cada familia se requiere un plan singular de apoyo, creado con su colaboración y protagonismo, orientado a una vida de calidad, a una vida feliz en un entorno promotor de bienestar y favorecedor de la máxima inclusión y participación.

Código ético -La Raíz-

Proyectos de vida plena

No cabe duda que cuando hablamos de una **VIDA PLENA** nos referimos a **una vida que merece la pena ser vivida** y es sustancialmente igual a un proyecto singular de calidad de vida, de felicidad. **Ofrecer apoyos** es colaborar en el diseño y elaboración de un **PROYECTO SINGULAR**, hecho a medida de cada persona en cada momento, también singular, de su historia personal.

Los modelos de Servicios Centrados en la Persona no dependen tanto de los recursos que la entidad tenga como de orientar, por compromiso ético, los recursos disponibles a las personas.

- Promoviendo para CADA persona un PLAN para enriquecer un futuro positivo y posible, frente a promover programas diseñados exclusivamente para objetivos basados en las limitaciones y las debilidades.
- Promoviendo para CADA persona un PLAN centrado en talentos, capacidades, sueños y deseos; frente a estar centrado en los déficits y las debilidades.

Basándonos en el **Modelo de Calidad de Vida Individual**, hablamos de ocho grandes dimensiones a tener en cuenta en el diseño de CADA PLAN DE VIDA y que son las siguientes: bienestar emocional, bienestar físico, bienestar material, relaciones interpersonales, desarrollo personal, autodeterminación, inclusión social y derechos.

Enfoque transformador

El enfoque transformador se entiende como un proceso permanente de **reflexión – acción**.

Un enfoque transformador tiene relación igualmente con **no olvidar el carácter reivindicativo** de nuestra entidad, para estar atentos a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad o del desarrollo y sus familias.

Un enfoque transformador supone **actuar sobre los entornos y sobre la sensibilización de la sociedad** para mejorarla, para facilitar entornos que respeten los derechos y ofrezcan igualdad de oportunidades a todos.

Transformación también nos indica **no conformismo** y refleja aspirar a ser una **entidad proactiva** para estar atenta a las innovaciones y a las mejoras que la evidencia científica, los estudios y los avances sociales nos vayan proponiendo.

Actualmente, en “La Raíz” estamos inmersos en un proceso de transformación, implementando modelos y enfoques centrados en cada persona, en su calidad de vida y sus derechos.

El modelo que perseguimos es un modelo:

- centrado en la persona y en la familia y en el contexto natural (hogar, escuela, comunidad).
- que se desarrolle con la colaboración estrecha y en igualdad entre personas, familias y profesionales.

Código ético -La Raíz-

- que se asiente sobre una base sólida en el uso de prácticas que cuenten con conocimiento y evidencia científicos sobre el funcionamiento humano y sobre las claves para su bienestar, tanto individual como familiar.
- que tenga un compromiso irrenunciable con los derechos de todas las personas. **Esto supone actuar sobre los entornos y sobre la sensibilización social**

VISIÓN

Ser referente en la comarca y provincia como entidad de familias y profesionales comprometidos, con capacidad de transformación y mejora continua, para dar apoyos y oportunidades integrales a CADA persona con discapacidad o con dificultades en su desarrollo y sus familias para una vida plena a lo largo de todo el ciclo vital.

- Mediante una gestión ética, responsable y transparente.
- Desplegando alianzas que favorezcan la mejora continua.
- Desde una actitud de Accesibilidad, empatía y proactividad.
- Promoviendo que las personas con discapacidad o trastorno en su desarrollo sean ciudadanos de pleno derecho.
- Impulsando continuamente la sensibilización de la sociedad y orientando las intervenciones y los apoyos hacia entornos naturales y comunitarios.
- Generando oportunidades en el entorno comunitario.
- En la reivindicación como colectivo.
- Promoviendo prácticas basadas en la ética y en la evidencia.
- Manteniendo un equipo de personas con formación especializada y compromiso con nuestra misión, visión y valores.

Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual y Sensorial

VALORES

- Consideración a las personas con discapacidad intelectual como **ciudadanos de pleno derecho**.
- Respeto, defensa y **promoción de los derechos** de las personas con discapacidad intelectual.

Código ético -La Raíz-

- **Orientación al cliente:** trabajo con y para las personas con discapacidad intelectual y sus familias
- Accesibilidad, **empatía**, **la calidez** y la proactividad.
- Compromiso con la **formación**, la **innovación** y con la **transformación** y **mejora continua**.
- **Transparencia y responsabilidad ética**
- La reivindicación
- El entusiasmo.
- Las sinergias (alianzas y cooperación)

4. Enfoques de Intervención Aceptados

Prácticas basadas en la evidencia científica

Abogamos por prácticas basadas en la evidencia usando métodos de diagnóstico e intervención respaldados empíricamente.

Prácticas centradas en la familia

La práctica centrada en la familia no es solo una metodología: “ha de considerarse como una filosofía en la que el papel fundamental de la familia es reconocido y respetado, en el que las familias reciben apoyo en la crianza y en la toma de decisiones. Padres y profesionales son vistos como iguales”. (Espe-Sherwindt, 2008,).

Es una manera particular de proporcionar apoyo respetuoso, en la que se construye una relación de cooperación con las madres y los padres, otros miembros de la familia y los profesionales, y se centra en la creación y fortalecimiento de capacidades. (Dunst, Trivette 2009).

Las prácticas centradas en la familia suponen:

- Tratar a la familia con dignidad y respeto.
- Proporcionar información necesaria para tomar decisiones.
- Involucrar activamente a la familia en la obtención de recursos y apoyos.
- Las familias proporcionan las oportunidades de aprendizaje tanto directa como indirectamente, dentro y fuera de casa. Los enfoques centrados en familia tratan de ofrecer las máximas oportunidades de aprendizaje y desarrollo de las y los niños, al tiempo que responden al marco de derechos de los niños y familias en general, y de las personas con discapacidad en particular.

Código ético -La Raíz-

Todas las familias tienen capacidades, competencias y recursos. Los enfoques de apoyo que se basan en las fortalezas, y en las capacidades obtiene mejores resultados que aquellos que se orientan en las dificultades contribuyendo a promover la capacidad de resiliencia familiar.

(Extraído Web Plena Inclusión)

Planificación centrada en a persona

La PCP es un proceso de colaboración para ayudar a las personas a acceder a los apoyos y servicios que necesitan para alcanzar una mayor calidad de vida basada en sus propias preferencias y valores. Es un conjunto de estrategias para la planificación de la vida que se centra en las elecciones y la visión de la persona y de su círculo de apoyo.

Metodología basada en la creencia profunda de que ninguna persona es igual a otra y todos tenemos distintos intereses, necesidades y sueños y, por tanto, la individualización debe ser y de hecho es el valor central de los servicios que prestan apoyos a las personas. En todos estos enfoques además subyace el respeto al derecho a la autodeterminación de las personas con discapacidad, que se hace especialmente relevante cuando hablamos de personas adultas.

La expresión "Planificación Centrada en la Persona" remite a dos significados distintos en relación al término Persona:

Por una parte, como hemos señalado, se refiere a una metodología de planificación individualizada que se realiza desde el punto de vista de la persona cuya vida ayudamos a planificar, desde sus intereses, sus sueños, sus puntos de vista, su libertad, ...

Por otra parte, hace alusión a la idea de que en lo que nos hemos de centrar es en el ser persona. En este último sentido, la PCP es un tipo de apoyo cuya función es el desarrollo de la persona en cuanto persona, con otras palabras, es la herramienta imprescindible para ayudar a vivir una vida humana plena, en el sentido de una vida en la que no falte ninguna las dimensiones esenciales de ser humano. Tal y como apunta Sennett, R. (2003), la Planificación Centrada en la Persona ayuda a evitar que la gente se vea privada del control de su propia vida y que se convierta en una mera espectadora de sus necesidades y en consumidores del cuidado que se les dispense. Además pone las condiciones para evitar que las personas sientan la particular falta de respeto que consiste en no ser vistos, en no ser tenidos en cuenta como auténticos seres humanos.

Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual y Sensorial
Extraído: Ponencia presentada en el "2º Encuentro de Buenas Prácticas FEAPS' celebrado en Valencia los días 21-23 de abril de 2004. M^a ángeles López Fraguas, Ana Isabel Marín González y José M^a de la Parte Herrero ASPRONA (valladolid)

Parentalidad positiva

(Recomendación del Consejo de Europa, 2006)

Se define como "un comportamiento parental que asegura la satisfacción de las principales necesidades de los niños, es decir, su desarrollo y capacitación sin violencia, proporcionándoles el reconocimiento y la orientación necesaria que lleva consigo la fijación de límites a su comportamiento, para posibilitar su pleno desarrollo"

Código ético -La Raíz-

Apoyo conductual positivo

Es una metodología que se basa en la prevención de los problemas de conducta y pretende mejorar la calidad de vida de la propia persona y su entorno.

Otros enfoques y metodologías propuestas por Plena Inclusión.

“La Raíz” es una entidad miembro de Plena Inclusión Andalucía y aceptamos y fomentaremos las practicas y modelos de intervención que se proponen desde dicha federación por estar plenamente basados en la evidencia y en las buenas prácticas.

5. Cartera de servicios.

CARTERA DE SERVICIOS

ATENCIÓN TEMPRANA	<ul style="list-style-type: none"> ■ SERVICIO DE VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO ■ SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA
SERVICIO DE EDAD ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> ■ SERVICIO DE VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO ■ SERVICIO DE EDAD ESCOLAR (PSICOLOGÍA, LOGOPEDIA, ETC) ■ SERVICIO DE TALLERES “QUIERO SER AUTÓNOMO”
SERVICIO DE EDAD ADULTA	<ul style="list-style-type: none"> ■ UNIDAD DE DIA: CENTRO OCUPACIONAL ■ SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL ■ SERVICIO DE TRANSPORTE ■ PROGRAMA DE AUTOGESTORES ■ CURSOS DE FORMACIÓN (SEGÚN SUBVENCIONES)
SERVICIO DE OCIO Y DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> ■ PROGRAMA DE OCIO INCLUSIVO ■ TENIS (CLUB DE TENIS) ■ ACTIVIDADES –TALLERES DEPORTIVOS ■ PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS ANUALES (SENDERISMO, PESCA, PIRAGUISMO, ETC)
SERVICIO ATENCIÓN A FAMILIA	<ul style="list-style-type: none"> ■ INCLUIDOS EN LOS SERVICIOS DE AT, EE Y EA ■ PRIVADO
PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ■ PROGRAMA DE FORMACIÓN INTERNA ■ SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

Código ético -La Raíz-

6. Descripción de los servicios.

Servicio de Atención infantil Temprana: CAIT La Raíz

Es una actividad concertada con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por lo que se trata de un servicio gratuito para los usuarios/as. Esta actividad denominada "Servicio de Atención Infantil Temprana", tiene por finalidad ofrecer un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años con discapacidad intelectual o con algún trastorno en su desarrollo, a la familia y al entorno, con el objetivo de dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo, o que tienen riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben contemplar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar.

Los menores son derivados por el pediatra del sistema sanitario y por la Unidad De Atención Temprana al CAIT o Centro de Atención Infantil Temprana. Una vez en el CAIT, se realiza el "proceso de valoración inicial" y se continúa con la intervención terapéutica.

El equipo profesional está constituido por psicólogos, logopedas, fisioterapeutas, pedagogos, etc.

El servicio de atención infantil temprana engloba principalmente una valoración inicial del menor, su familia y su entorno y posteriormente la elaboración y ejecución de un plan de intervención familiar y del niño. Del mismo modo, estas actividades principales conllevan una gestión de los datos de la valoración y de las intervenciones diarias en un sistema de información perteneciente a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

- **Proceso de valoración inicial**
 - ✓ Recogida de información: entrevistas a familias.
 - ✓ Evaluación del niño y de su entorno: pruebas estandarizadas de valoración diagnóstica.
 - ✓ Elaboración de hipótesis diagnósticas y de un plan de intervención.
 - ✓ Entrevista de devolución.
- **Intervención terapéutica**
 - ✓ Plan de intervención y atención al niño.
 - ✓ Plan de orientación y apoyo a la familia.
 - ✓ Plan de orientación a la escuela.
 - ✓ Intervención en el entorno.
 - ✓ Evaluación y seguimiento.
 - ✓ Derivación/alta.

Código ético -La Raíz-

- **Gestión: Sistema de información ALBORADA de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.**

La Gestión de la AT se realiza mediante la plataforma ALBORADA, en la que se introducen las valoraciones de los niños/as, entrevistas de la familia, el diagnóstico, la intervención con el menor y se registran las sesiones de trabajo. Dicha plataforma necesita de un trabajo diario para mantenerla actualizada.

Servicio de Habilitación Funcional y Edad Escolar

El servicio de intervención individualizada en edad escolar engloba principalmente una valoración inicial del menor en cuanto a su desarrollo y situación escolar y, posteriormente, la elaboración y ejecución de un plan de intervención con el niño desde una perspectiva de la pedagogía terapéutica y la logopedia.

- **Proceso de valoración inicial del usuario/a**
 - ✓ Recogida de información: entrevista familia.
 - ✓ Evaluación del niño y de su entorno: pruebas estandarizadas de valoración diagnóstica.
 - ✓ Elaboración de hipótesis diagnósticas y de un plan de intervención.
 - ✓ Entrevista de devolución.
- **Intervención terapéutica**
 - ✓ Plan de intervención y atención al niño/joven.
 - ✓ Plan de orientación y apoyo a la familia.
 - ✓ Plan de orientación a la escuela.
 - ✓ Intervención en el entorno.
 - ✓ Evaluación y seguimiento.
 - ✓ Derivación/alta.

La intervención terapéutica comprende servicios individualizados de logopedia, fisioterapia y reeducación psicopedagógica., etc.

Es una actividad que tiene por finalidad ofrecer un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil y juvenil de 6 a 18 años con discapacidad intelectual o con algún trastorno en su desarrollo, a la familia y al entorno para potenciar todas sus capacidades en las diversas áreas del desarrollo, mejorar su situación académica y funcional en las actividades de la vida diaria. Se trata de una intervención 1:1 (Profesional/alumno), en la que se ofrece una atención personalizada cuya programación responde a un estudio previo de las necesidades que presenta cada alumno. Esta intervención cubre objetivos relacionados con la mejora de la expresión y la comunicación, mejora de su desarrollo cognitivo, social, autonomía personal etc., promoviendo un desarrollo integral de los usuarios/as.

Código ético -La Raíz-

Servicio de Talleres de Habilidades Adaptativas: “Quiero Ser autónomo”

El servicio de Talleres de Habilidades Adaptativas “Quiero ser autónomo” es un servicio de atención integral que se plantea la instrucción en habilidades adaptativas a niños y jóvenes con discapacidad intelectual de la comarca de Écija. Para ello, se diseñan y organizan en cada curso escolar unos talleres en los que, mediante diversas estrategias metodológicas, se formará a las personas usuarias para que adquieran habilidades que les permitan alcanzar una mayor calidad de vida, mayor autonomía personal, menor dependencia de segundas personas (familiares, cuidadores...) llevar a cabo una vida lo más plena posible y, en un futuro más o menos inmediato, una mejor adecuación al mundo laboral.

Este servicio se plantea subdividido en diversos talleres que versarán sobre las distintas habilidades adaptativas. Para poder llevar una instrucción adaptada a las necesidades particulares, las agrupaciones se realizarán teniendo en cuenta no solo la edad de los participantes sino también sus destrezas y habilidades iniciales.

Fines concretos/ específicos de aplicación del Programa:

- Desarrollar habilidades académico/funcionales (lecto-escritura, cálculos básicos, etc.).
- Desarrollar las habilidades sociales (relaciones personales, conversaciones, civismo...).
- Potenciar habilidades de autonomía personal (cuidado personal, lavado, higiene...).
- Desarrollar habilidades relacionadas con la vida en el hogar y alimentación (manejo de utensilios, modales en la mesa, limpieza, etc.).
- Fomentar habilidades relacionadas con la vida en la comunidad (información sobre sí mismos, sobre otros, uso de servicios comunitarios, ...).
- Desarrollar habilidades y conocimientos relacionados con la Educación Vial.
- Fomentar habilidades relacionadas con la sexualidad (conocimiento del propio cuerpo y la sexualidad, respeto hacia los demás, responsabilidades, etc.).
- Fomentar habilidades necesarias para el disfrute del ocio y tiempo libre: Hace referencia al desarrollo de intereses variados de tiempo libre y ocio (por eje. entretenimiento individual y con otros), reflejar las preferencias y elecciones personales, utilización y disfrute de las posibilidades de ocio del hogar y de la comunidad, participación de las actividades recreativas individuales y grupales, respetar turnos de participación, aumentar el repertorio de intereses, aumento de conocimientos y habilidades, comportarse adecuadamente en lugares de ocio y tiempo libre, aplicar habilidades funcionales académicas, exhibir habilidades de movilidad.
- Potenciar la práctica de la actividad física y deportiva.
- Mejorar habilidades relacionadas con la comunicación (expresión oral, conversaciones, etc.).
- Potenciar las habilidades músculos-esqueléticas, evitando deterioro físico.
- Desarrollar habilidades vocacionales y profesionales.
- Incidir en la formación de actitudes paternas que fomenten la autonomía y el desarrollo personal de sus hijos con discapacidad.
- Promover y fomentar la “autodeterminación” de nuestros alumnos, sabiendo que es fundamental la implicación de sus familiares, profesores e instructores.

Código ético -La Raíz-

Servicios comprendidos:

- **Proceso de valoración inicial del usuario/a**
 - ✓ Recogida de información: entrevista familia.
 - ✓ Evaluación del niño, joven o adulto y de su entorno: pruebas estandarizadas de valoración diagnóstica. Valoración de su autonomía personal.
 - ✓ Elaboración de un plan de intervención personalizado dentro del entorno del servicio.
 - ✓ Entrevista de devolución.
- **Intervención terapéutica**
 - ✓ Intervención en el grupo: ejecución de las dinámicas, actividades, y tareas que supone la instrucción de las diversas habilidades adaptativas del programa de cada taller.
 - ✓ Desarrollo de un plan grupal e individual de apoyo.
 - ✓ Plan de orientación y apoyo a la familia.
 - ✓ Plan de intervención en su contexto.

Centro de Día Ocupacional De Formación Integral “La Raíz”

Se trata de un servicio donde se ofrece una formación integral para lograr la mayor autonomía personal, participando en los talleres que más se adaptan a sus intereses y necesidades y desarrollando intervenciones que mejoren la autonomía personal, la inclusión en la comunidad y la inserción sociolaboral.

La Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional **Centro de Día Ocupacional de Formación Integral “La Raíz”**, ubicado en la localidad de Écija, provincia de Sevilla, dependiente de la Entidad titular **Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual y Sensorial “La Raíz”**, es un centro destinado a la atención de personas con discapacidad en edad laboral que no puedan integrarse, transitoria o permanentemente, en un medio laboral normalizado y que, mediante la realización de tareas prelaborales u ocupacionales, pretenden la integración social y, en su caso, laboral de las personas destinatarias, mejorar su adaptación personal y social, normalizar sus condiciones de vida y, cuando sea posible, habilitarles laboralmente, garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con discapacidad.

Las sesiones de trabajo se organizan de acuerdo con los siguientes módulos de contenido, priorizándose la participación en actividades comunitarias e inclusivas:

1. **MÓDULO DE AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL**
2. **MÓDULO DE PRODUCCIÓN Y ARTESANÍA**
3. **MÓDULO HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICACIÓN**
4. **MÓDULO DE HABILIDADES ACADÉMICAS, ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y AGILIDAD MENTAL**
5. **MÓDULO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS**
6. **MODULO FORMACIÓN EN INSERCIÓN SOCIO LABORAL**
7. **MÓDULO TEÓRICO-PRÁCTICO DE HUERTO E INVERNADERO**

Código ético -La Raíz-

El Centro de Día Ocupacional de Formación Integral "la Raíz", engloba principalmente un servicio de valoración inicial de la persona usuaria adulta, de su familia y de su entorno, tras el que se diseña su plan individual de apoyo. Posteriormente se ofrece la prestación de un servicio de intervención integral a través de la realización de tareas prelaborales y de ajuste personal y social:

- **Servicio de Valoración inicial del usuario/a**
 - ✓ Recogida de información: entrevista familia.
 - ✓ Evaluación de la persona candidata y de su entorno: pruebas estandarizadas de valoración diagnóstica. Valoración de su autonomía personal.
 - ✓ Informe y decisión sobre la idoneidad o no como usuario/a de este servicio.
 - ✓ Elaboración de un plan de intervención personalizado dentro del entorno del centro de día ocupacional.
 - ✓ Entrevista de devolución.
- **Servicio Intervención Integral y Terapia Ocupacional**
 - ✓ Desarrollo de su plan individual de apoyo.
 - ✓ Plan de orientación y apoyo a la familia.
 - ✓ Plan de intervención en su contexto.
 - ✓ Intervención en el centro de día ocupacional.
 - ✓ Evaluación y seguimiento/derivación/alta.

Se trata de un servicio privado de atención de lunes a viernes de 9.00 de la mañana a 14.00 horas por el que las familias abonon una cuota.

Servicio de Ocio Inclusivo

El **objetivo general** es promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual a través de la participación en actividades de ocio y tiempo libre.

Objetivos específicos:

- Ofrecer un servicio específico que mejore la dimensión social, ambiental y la calidad de vida de las personas con discapacidad a través del servicio de ocio inclusivo.
- Proporcionar los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad intelectual de cualquier edad de nuestra comarca lleguen a disponer de las oportunidades necesarias para disfrutar de su ocio de la forma más autónoma posible, fomentando al mismo tiempo la inclusión social.

Código ético -La Raíz-

Actividades:

En el ocio se contempla cuatro dimensiones, entorno a las que se organizan las actividades de nuestro servios. Dichas dimensiones son las siguientes:

- **Ocio recreativo.** Cuyo objetivo básico es la diversión y en la que tiene mucha importancia las relaciones interpersonales. Actividades como salir a comer, cenar, merendar, tomar un refresco, etc. se incluyen en esta dimensión.
- **Ocio deportivo.** La actividad física y el deporte que buscan el disfrute personal en el tiempo libre. Actividades como ruta de senderismo son un ejemplo de ocio deportivo.
- **Ocio cultural.** Engloba actividades de expresión artística y creativa, como las actividades plásticas (la pintura, la fotografía), audiovisuales (cine, radio, televisión, etc.) y escénicas (el teatro, la danza, etc.).
- **Ocio turístico.** Afición a viajar por placer. Actividades como viajes a Benalmádena, Córdoba, Lantejuela, etc. se incluyen en esta dimensión.

Servicio de Inserción Sociolaboral “La Raíz”

El **Servicio de Inserción Sociolaboral “La Raíz”** surge para dar respuesta a la necesidad detectada en la comarca de Écija de mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad intelectual e incrementar sus oportunidades de acceso a la formación y al mercado laboral ordinario en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Desde la Asociación “La Raíz”, estamos ofreciendo un nuevo Servicio de Inserción Sociolaboral a personas con discapacidad intelectual (PcDI en adelante) con el objetivo siguiente: **Promover la formación e inserción sociolaboral de PcDI en entornos normalizados con la elaboración e implementación de Itinerarios Profesionales Individualizados basados en el enfoque de PCP y en las metodologías de Empleo con Apoyo y Empleo Personalizado.**

Empleo con Apoyo

Es la metodología de trabajo que guía nuestra intervención desde el Servicio de Inserción Sociolaboral e implica desarrollar acciones de orientación y acompañamiento individualizado en puestos de trabajo normalizados, prestadas por preparadores laborales especializados, con el objetivo de facilitar la adaptación social y laboral de trabajadores con discapacidad en el mercado laboral ordinario.

Empleo Personalizado

Es una metodología de trabajo que tiene como objetivo conseguir la incorporación al mercado laboral ordinario de personas con grandes necesidades de apoyo. Para ello, se crean puesto de trabajo inexistentes, aunando tareas de diferentes puesto de trabajo, que la persona puede realizar con apoyo. Fundamental desde esta metodología es que la persona con discapacidad sea protagonista de todo el proceso de búsqueda de empleo y de negociación con la empresa. El papel de profesional de apoyo es identificar sus talentos y facilitar la comunicación con el entorno.

Código ético -La Raíz-

7. La Raíz y los ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) suponen un compromiso universal para poner fin a los grandes problemas del planeta y poder acabar con la pobreza y el hambre, proteger el clima y la vida en los ecosistema, garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, etc.

La Asociación "La Raíz" se suma con sus proyectos, programas y actuaciones al trabajo para alcanzar dichos ODS en 2030.

De esta forma, podemos afirmar que la totalidad de los servicios, proyectos y programas que se desarrollan en la Entidad están encaminados a la consecución **del Objetivo 10, "Reducción de las Desigualdades"**; puesto que se proporcionan diferentes tipos de apoyos a personas con discapacidad intelectual y sus familias para garantizar su plena inclusión en los diferentes ámbitos vitales (educativo, laboral, social,...) en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.

Asimismo, nuestra labor de sensibilización y nuestro trabajo coordinado con administraciones, instituciones públicas y organizaciones y entidades del Tercer Sector contribuye a la consecución del **Objetivo 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"**; siendo nuestra Entidad referentes en nuestra Comarca en la atención y reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

Centrándonos en servicios y programas específicos de la Entidad, podemos destacar la contribución de nuestros Servicios de Atención Infantil Temprana y Atención en Edad Escolar como herramientas para la consecución del **Objetivo 4 "Educación de Calidad"**; trabajándose para dotar de los apoyos educativos necesarios que permitan alcanzar la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual en las diferentes etapas de escolarización.

También, desde nuestro Servicio de Inserción Sociolaboral trabajamos para alcanzar metas de los ODS, concretamente del **Objetivo 8 "Trabajo decente y crecimiento económico"**; apostando por buscar oportunidades laborales para las personas con discapacidad intelectual en base a las metodologías de trabajo de "Empleo con Apoyo" y "Empleo Personalizado". Apoyando procesos inclusivos en la comunidad y fomentamos la capacitación y el empleo.

Respecto al **Objetivo 3 "Salud y Bienestar"**, desde la Entidad realizamos actuaciones vinculadas a mejorar el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años en el Servicio de Atención Infantil Temprana y promocionando la buena salud y el buen envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual; mantenemos continua colaboración con profesionales de la salud y de los servicios sociales.

Código ético -La Raíz-

Destacar la labor de nuestra Entidad para contribuir al **Objetivo 4 “Igualdad de Género”**, participando en programas encaminados a eliminar la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad intelectual, prevenir el abuso sexual y defender la diversidad sexual. Respecto a la igualdad de género, también se está llevando a cabo, desde finales de 2020, la implantación de un Plan de Igualdad para la plantilla de trabajadores de nuestra entidad, mediante una subvención de PRODER (Grupo de desarrollo Campiña-Alcores). Aplicamos el XV Convenio Colectivo de Entidades de Servicios a la Discapacidad.

En cuanto al **Objetivo 11, Ciudades y comunidades sostenibles**, desde nuestra Entidad estamos contribuyendo en tres líneas principalmente: reduciendo en un 95% la emisión de óxidos de nitrógeno mediante el uso de AdBlue en la furgoneta de transporte de personas usuarias; reduciendo el consumo eléctrico en un 61,23% y reduciendo el gasto en energía eléctrica, tras el cambio en el año 2019 de todas las luminarias existentes en nuestras instalaciones, por luminarias LED de potencia equivalente a las instaladas, y la sustitución de una puerta de entrada al huerto por otra de menor pérdida térmica al disponer de doble acristalamiento bajo emisivo (mediante subvención al 50% con la entidad PRODER (Grupo de desarrollo Campiña-Alcores); y contribuimos también a este objetivo, mediante la contratación de un servicio de recogida de papel para reciclarlo, servicio que nos presta la entidad “Sombra y luz”, ONG de nuestra localidad. Asimismo, trabajamos para la mejora de la accesibilidad en el entrono comunitario, siendo un ejemplo de ello el Proyecto SoloBus que, en colaboración con el Ayuntamiento de Écija y la empresa de transportes urbanos, tiene como objetivo hacer accesible el transporte público en nuestra ciudad.

En el **Objetivo 17 Alianzas**, para lograr nuestras metas, nuestra entidad mantiene alianzas y convenios de colaboración con varias universidades para la realización de prácticas universitarias, convenio de mantenimiento con el Exmo. Ayuntamiento de Écija, colaboraciones anuales con diversas entidades de nuestra localidad (IES, centros educativos, clubes deportivos, otras entidades del sector de la discapacidad) y, por supuesto, las alianzas con nuestra Federación Provincial APROSE y con nuestra Federación Autónoma Plena Inclusión Andalucía. Nuestro objetivo es continuar creando sinergias para el impulso de actividades colaborativas.

Código ético -La Raíz-

8. Definiciones.

Qué es discapacidad intelectual

La **discapacidad intelectual** implica una serie de limitaciones en las habilidades que la persona aprende para funcionar en su vida diaria y que le permiten responder ante distintas situaciones y lugares.

La **discapacidad intelectual** se manifiesta en la relación con el entorno. Por tanto, depende tanto de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene alrededor. Si logramos un entorno más fácil y accesible, las personas con discapacidad intelectual tendrán menos dificultades, y por ello, su discapacidad parecerá menor.

A las personas con **discapacidad intelectual** les cuesta más que a los demás aprender, comprender y comunicarse.

La **discapacidad intelectual** generalmente es permanente, es decir, para toda la vida, y tiene un impacto importante en la vida de la persona y de su familia.

Es importante señalar que:

- La **discapacidad intelectual** no es una enfermedad mental.
- Las **personas con discapacidad intelectual** son ciudadanos y ciudadanas como el resto.
- Cada una de estas personas tienen capacidades, gustos, sueños y necesidades particulares. Como cualquiera de nosotros.
- **Todas las personas con discapacidad intelectual** tienen posibilidad de progresar si le damos los apoyos adecuados.

Qué es discapacidad del desarrollo

Este término se utiliza para todas aquellas discapacidades que se originan en el tiempo del desarrollo; generalmente, en nuestra cultura, este tiempo se ciñe a los primeros 18 años de vida de la persona. Indica que existen limitaciones en áreas relevantes de la vida tales como el lenguaje, la movilidad, el aprendizaje, el autocuidado y la vida independiente.

Las discapacidades del desarrollo engloban una serie de condiciones como:

- La propia discapacidad intelectual.
- Los trastornos del espectro de autismo (TEA).
- La parálisis cerebral.
- Otras situaciones estrechamente relacionadas con la discapacidad intelectual.

Código ético -La Raíz-

9. Código Ético y buenas prácticas “La Raíz”.

Artículo 1.- Finalidad

Este documento recoge el Código Ético (el “**Código**”) de la Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual y Sensorial La Raíz (la “**Asociación**”).

El Código tiene por finalidad plasmar las normas, principios y valores fundamentales de carácter ético de la Asociación.

Asimismo, establece las pautas generales que deben regir la conducta, actuaciones e intervenciones de las/los profesionales (empleados y empleadas) con respecto al colectivo de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, los/as usuarios/as, las familias y la propia entidad y la actitud y comportamiento de los miembros de la Junta Directiva en el desarrollo de las actividades que le son propias como responsables de la Asociación .

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

El presente Código tiene como destinatarios al equipo de profesionales, (personal empleado) y a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación la Raíz.

Artículo 3.- Valores fundamentales

Las actuaciones de la Asociación encuentran su base en los siguientes valores fundamentales:

- **Responsabilidad y compromiso con los estatutos fundacionales, la misión, los valores y el propósito de la Raíz**

Toda la acción de la Asociación, directivos y sus trabajadores (gestión y desarrollo de actividades) estará encaminada a la consecución del objeto de la Asociación, es decir, mejorar la calidad de vida de las personas usuarias de la misma y de sus familias; así como confeccionar planes individualizados de desarrollo personal y social. Para ello se asumen los principios establecidos en este código ético.

- **Cumplimiento de la Legalidad:**

Los trabajadores, trabajadoras y equipo directivo de la Asociación cumplirán estrictamente tanto con la legislación vigente general, como con la legislación específica que es de aplicación a la Asociación.

Código ético -La Raíz-

Asimismo, observarán las previsiones del Código y su actuación estará guiada por el respeto a las normas deontológicas de los sectores en los que la Asociación está presente y a las políticas y procedimientos internos de la Asociación.

- **Comportamiento ético**

El respeto a la ética inspirará la actuación de los equipos de empleados y de directivos de la Asociación. El comportamiento ético conlleva diligencia, buena fe y primacía del interés de la Asociación.

Artículo 4.- Principios de actuación

4.1 El equipo de profesionales, trabajadores y directivos asumirá:

- Compromiso con la misión, visión y valores de la entidad expresados en este documento.
- Asunción de los enfoques de intervención expresados en este documento.
 - Se asumen los modelos de intervención centrados en la familia, lo que significa empoderar a las familias, proponer objetivos funcionales y no sustituir a la familia.
 - En intervención con personas adultas se aplicará el modelo centrados en la persona y desarrollar planes de vida personalizados.
- Compromiso con los ODS que comparte la Asociación La Raíz.
- El equipo de profesionales y de la Junta Directiva promoverá procesos de transformación y de mejora constante, valorando continuamente los enfoques metodológicos que inspira la Federación Plena Inclusión como entidad que promueve intervenciones basadas en la evidencia científica.
- Ante situaciones de necesidad de consulta, se asumen el código ético de Plena Inclusión.

Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual y Sensorial

4.2 Compañerismo e igualdad de trato

Los trabajadores y trabajadoras de la Asociación asumen el deber de respetar a sus compañeros y compañeras y velar por la armonía del ambiente laboral.

4.3.- Actitud positiva

Los trabajadores y trabajadoras de la Asociación han de procurar tener una actitud positiva (talante optimista y buen humor) a la hora de ejercer sus funciones dentro de la Asociación y en su relación profesional con sus compañeros, miembros de la Junta Directiva, usuarios, familiares de estos y sociedad en general.

Código ético -La Raíz-

4.4. Respeto mutuo

El equipo de profesionales de la Asociación deberán tratarse con respeto, propiciando un ambiente de trabajo cómodo, saludable y seguro; absteniéndose de emplear cualquier conducta agravante o que suponga algún tipo de discriminación o intimidación.

4.5 Información reservada y confidencial

La información no pública propiedad de la Asociación o de usuarios y usuarias e, incluso, de otros terceros tendrá, con carácter general, la consideración de información reservada y confidencial y estará sujeta a secreto profesional; sin que su contenido pueda ser facilitado a terceras personas físicas o jurídicas, salvo autorización expresa del órgano de la Asociación que sea competente en cada caso o salvo requerimiento legal, judicial o de autoridad administrativa.

El equipo de profesionales de la Asociación que por su actividad accedan a datos personales de personas usuarias de aquella, se comprometerán a mantener la confidencialidad de esos datos y a tratarlos conforme al procedimiento exigido por ley. Se tendrá especialmente atención a no comentar con familias usuarias las valoraciones, programaciones o acuerdos que se estén llevando a cabo con otras familias usuarias de la Raíz.

Todos los profesionales de la Asociación asumen el compromiso de guardar confidencialmente toda la información relativa a las actividades, planificación, objetivos estratégicos y organización interna de la Asociación en cuanto no revista carácter de información pública, sea por exigencia legal o sea por acuerdo de los órganos competentes de la Asociación.

4.6 Integridad, obsequios y regalos

Las trabajadoras y trabajadores de la Asociación asumen el compromiso de actuar con integridad, evitando prevalerse de la posición o los contactos debidos a la actividad en la Asociación para sus intereses profesionales o personales.

Los trabajadores de la Asociación no podrán dar ni recibir, directa o indirectamente, regalos, obsequios o cualquier otra ventaja o beneficio indebido o injustificado en el ejercicio de su actividad profesional.

No se permite a los trabajadores y trabajadoras de la Asociación, bajo ninguna circunstancia, solicitar obsequios o atenciones de ningún tipo.

Código ético -La Raíz-

Asimismo, está prohibido ofrecer, conceder o recibir tanto de usuarios/as como de funcionarios públicos favores en dinero, o regalos equivalentes a dinero, que sean susceptibles de constituir un conflicto de interés con los fines sociales de la Asociación.

Esta prohibición no será de aplicación cuando se trate de obsequios o regalos de valor simbólico o irrelevante, de muestras de cortesía habituales o bien no estén prohibidos por la ley o por las prácticas generalmente aceptadas en entidades de naturaleza análoga a la de la Asociación.

Los trabajadores y trabajadoras que reciban obsequios o atenciones que contravengan lo indicado en el párrafo anterior deberán comunicarlo a la Junta Directiva, que decidirá sobre su devolución o destino.

La Asociación no acepta ni consiente prácticas corruptas o fraudulentas para obtener beneficios para los usuarios/as o para trabajadores. Cuando existan dudas deberá ser consultada la Junta Directiva.

Queda terminantemente prohibido trabajar por cuenta propia con personas usuarias de los diversos servicios de la Raíz; ya sean usuarios actuales, de un ingreso de un futuro inmediato o, incluso, pasados (intervenciones, valoraciones o diagnósticos). El incumplimiento de esta prohibición conllevará el inmediato despido del trabajador/a.

4.7 Desarrollo profesional e igualdad de oportunidades

La Asociación promoverá el desarrollo profesional y personal de su plantilla de profesionales y colaboradores; asegurando la observancia de principios éticos, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

4.8 Conciliación

La Asociación fomentará medidas orientadas a la conciliación entre las responsabilidades personales, familiares y profesionales de sus empleados.

La Asociación facilitará a los empleados y empleadas los medios adecuados para el adecuado desempeño de sus funciones.

4.9 Redes sociales

La Raíz utilizará la web y sus redes sociales para dar transparencia a nuestras gestiones e intervenciones. A través de estos medios se difundirá nuestra misión, los

Código ético -La Raíz-

valores que nos definen, los servicios y actividades que se realizan, la promoción de nuestros recursos humanos, la calidad y calidez de nuestros servicios e instalaciones, etc.

Se cuidará ofrecer una imagen positiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y de sus familias en las redes sociales y en la web de la entidad. Las personas encargadas sopesarán debidamente la calidad y la conveniencia de cada imagen o texto que se publique.

En esta línea, queda terminantemente prohibido, tanto a la plantilla, en general, como a los miembros de la Junta Directiva, la publicación y difusión en sus redes sociales de comentarios, noticias, publicaciones, etc..., que tengan por objeto e incluso que hagan mención, directa o indirectamente, a los usuarios de La Raíz de forma particular. El incumplimiento de esta prohibición conllevará el despido del trabajador/a y si es un miembro de la Junta Directiva su cese.

Por el contrario, está permitido y, de hecho es aconsejable, poder compartir noticias y eventos publicados desde los portales oficiales de la Raíz en redes personales de cada miembro de la Junta Directiva o del equipo de profesionales.

4.10 Modificación

Cualquier modificación del Código requerirá la aprobación de la Junta Directiva de la Asociación.

Asimismo, cualquier modificación o revisión del Código será convenientemente comunicada y puesta a disposición de cualesquier persona, entidad o Administración que tenga relación con la Asociación.

4.11 Aceptación y cumplimiento del Código

El presente Código es aplicable a los trabajadores y trabajadoras y a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, que actuarán de acuerdo a su contenido.

Los trabajadores/as de la Asociación deberán aceptar y cumplir el presente Código, dejando constancia formal de su conocimiento y aceptación del mismo.

Las trabajadoras y trabajadores de la Asociación deberán, además de conocer y aceptar el presente Código, comprometerse a promover y cumplir los principios éticos de la Asociación en las actividades que realicen para ella, por su cuenta o en su nombre.

Código ético -La Raíz-

4.12 Vulneraciones e incumplimientos del Código

Cualquier vulneración o incumplimiento del Código deberá ser comunicada, por quien tuviera conocimiento, a la Junta Directiva de la Asociación; quienes valorarán el cauce que ha de darse a la información recibida aplicando, en su caso, el régimen disciplinario que corresponda.

Se garantizará la confidencialidad de dicha información, así como la identidad de la persona que la facilite.

4.13 Vigencia

El presente código ético y de buenas prácticas, fue aprobado en la reunión de la Junta Directiva de la Asociación celebrada el pasado día 7 de septiembre de 2023 y ratificado por la asamblea de socios y socias celebrada el día 28 de septiembre de 2023, y estará en vigor desde la fecha de su aprobación.



FRANCISCO JAVIER BLÁZQUEZ RUÍZ (PRESIDENTE)

La Raíz

Asociación de Padres y Madres de Personas con Discapacidad Intelectual y Sensorial

Código ético -La Raíz-